



ACIONAL

2003 - AÑO DEL 150° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECLARACION Nº 872

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

DECLARACION

El Honorable Concejo Municipal declara su enérgico rechazo al fallo de la Justicia Federal de Córdoba que dio lugar a una medida de no innovar y ordenó al Ministerio de Salud de la Nación se abstenga de ejecutar en todo el territorio de la República Argentina el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, y adhiere con beneplácito a la defensa ejercida por el Sr. Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés González García ordenando apelar la medida.

SALA DE SESIONES, 12 de junio de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal